

Un nuevo lugar social para las adolescencias.

Krudo, Maia y Techera, Andrés.

Cita:

Krudo, Maia y Techera, Andrés (2024). *Un nuevo lugar social para las adolescencias*. 6tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/6jornadasinfancia/60>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ez2b/UTd>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: Un nuevo lugar social para las adolescencias en Uruguay

*Krudo, Maia**; *Techera, Andrés***¹

Descripción del tema y enfoque metodológico

Esta ponencia da cuenta de un proyecto de investigación que busca contribuir con la comprensión pública, la sensibilización y el desarrollo de conocimiento vinculado al actual lugar social que ocupan las adolescencias y su impacto en diversas áreas de su vida.

Entre los objetivos principales, se busca contribuir y profundizar en la comprensión y reflexión crítica sobre el papel que ocupan los adolescentes en la sociedad en relación con la salud mental, la oferta social y cultural, así como en el desarrollo e implementación de políticas públicas específicas. Además, se pretende fomentar la reflexión y sensibilización sobre la situación de los adolescentes en Uruguay en el contexto social.

Como ruta para este trabajo se proponen las siguientes preguntas:

¿Cómo se relaciona el sufrimiento psíquico con el lugar que ocupan o se le asigna a las adolescencias en la sociedad uruguaya?; ¿cómo se construye el lugar de las adolescencias en la sociedad?; ¿qué nociones, marcos teóricos y producciones académicas se desarrollan en torno a la temática de las adolescencias?; ¿cuál es el marco jurídico específico que existe en Uruguay en relación a las adolescencias?; ¿qué iniciativas de participación y toma de decisiones ciudadanas contemplan la voz de las adolescencias?.

Uruguay ha sido uno de los primeros países en América Latina en realizar de forma longitudinal un relevamiento específico sobre la situación de adolescentes y jóvenes, con el objetivo de generar insumos específicos para profundizar en el

¹ *Maia Krudo tiene formación en ciencias sociales, es investigadora en el campo de la salud mental y los derechos humanos, trabaja en el dispositivo "Sentidos": espacio de atención en salud mental para las adolescencias.

² **Andrés Techera es profesor adjunto y coordinador de la Unidad Académica Territorial "Estrategias de salud en territorio" del Programa APEX-UdelaR, es investigador en el campo de la salud mental comunitaria y los derechos humanos.

conocimiento y diseño de políticas públicas, vinculadas a diferentes áreas tales como la salud, la educación, el empleo juvenil y la protección social, entre otras.

La preocupación por la salud mental de la población ha adquirido mayor visibilidad en el último tiempo. En Uruguay las altas tasas de suicidio y las consecuencias de la pandemia se han convertido en una preocupación para las autoridades y la población en general (Ministerio de Salud Pública, 2020). En relación a la población infantil y adolescente, se observa un incremento sostenido de las consultas en salud mental en el Hospital Pereira Rossell -centro de referencia nacional- por manifestaciones vinculadas a diversos tipos y situaciones de violencia, en particular los comportamientos autolesivos, en sus diferentes modos de presentación (UAPP, 2022). Respecto a las cifras de suicidios en la población adolescente, también se constata un aumento en los últimos años marcando un significativo pico en pandemia y pos pandemia. Los números absolutos muestran que de la población de adolescentes entre 15 y 19 años, en 2019 fallecieron por esta causa 34 jóvenes, en 2020 fueron 45, en 2021 se quitaron la vida 42 adolescentes y en 2022 se volvió a registrar la cifra más alta con 45 fallecimientos. En 2019, a raíz de la muerte de un adolescente en una clínica de atención psiquiátrica, el Comité de los Derechos del Niño del Uruguay (CDNU) y la INDDHH alertaron una vez más sobre la vulneración de Derechos Humanos en instituciones asilares (INDDH, 2019).

En la IV Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] e Instituto Nacional de Estadística [INE], 2018), se evidencia que el 85% de las personas jóvenes encuestadas habían realizado por lo menos una consulta médica en el último año. A su vez, el 14% de las/os jóvenes consultaron por lo menos una vez al psicólogo en el último año y 5,5% consultó a un psiquiatra. El porcentaje es mayor para las mujeres que para los varones. Dicha proporción es mayor para las/os adolescentes de 12 y 13 años y desciende con el aumento de la edad de la población considerada. Cabe señalar que en dicha encuesta el 14,2% de las/os adolescentes contestó que en el último año se habían sentido tan tristes y/o desesperanzadas/os, como para dejar de hacer sus actividades habituales. Al desagregar este análisis entre mujeres y varones, se observa que un mayor porcentaje de mujeres respondió afirmativamente respecto a los varones.

Realizada la misma encuesta a la misma población cuatro años después (INJU,

2022), se encontró que casi uno de cada cuatro adolescentes de 16 a 19 años reportó haberse sentido tan triste o desesperado/a que dejó de hacer sus actividades habituales durante dos semanas o más en 2022. A su vez, el 8 % se autoinfligió alguna lesión de forma intencional. Por su parte, el 12 % consideró quitarse la vida y el 4 % dijo haberlo intentado. En todos los casos, estos registros son superiores a las/os de adolescentes de edades similares en 2018 y a lo que las mismas personas contestaron cuando eran más jóvenes. Poder establecer la prevalencia de las diversas manifestaciones vinculadas al sufrimiento psíquico permite plantear alternativas de prevención así como generar acciones que puedan tener impacto tanto a nivel local como en las políticas públicas.

En el Municipio A de Montevideo, uno de los más grandes en superficie y cantidad de población de la capital, se inició en el año 2014 un proceso de análisis a partir de una serie de diagnósticos participativos en el que se evidencia, entre otras problemáticas, -coincidentalmente con lo planteado a nivel nacional- un aumento sostenido de situaciones de sufrimiento psíquico en la población adolescente, así como la falta de recursos públicos y privados de atención. En este contexto distintas organizaciones e instituciones organizadas desde 2019 en torno a la Mesa Local de Salud Mental del Oeste comienzan a delinear una estrategia conjunta para el cuidado de las adolescencias. Este dispositivo está integrado por cuatro componentes: Espacios de la Palabra, Espacio de atención “Sentidos”, Plataforma de Experiencias y un Equipo Articulador.

Una de las líneas de trabajo se relaciona con la creación de un espacio de atención en salud mental para adolescentes, que funciona desde julio de 2022 en la zona oeste de Montevideo. Este espacio, denominado Sentidos, es un proyecto interinstitucional e interdisciplinario con una modalidad de abordaje singular y grupal con perspectiva comunitaria, que privilegia el trabajo en red con otras organizaciones de la zona. Sentidos es un proyecto integrado por el Programa APEX y otros servicios de la Universidad de la República (UdelAR): facultades de Medicina, Psicología, Ciencias Sociales, Información y Comunicación e Instituto Superior de Educación Física; la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE); la Intendencia de Montevideo (IM) y la Organización de Usuarios de la Salud del Oeste (OUSO).

Para este proyecto se parte del análisis de los motivos de consulta recibidos en el dispositivo Sentidos, en el que se recepcionaron más de 500 consultas de adolescentes durante el primer año de funcionamiento. Además se tiene en cuenta el diálogo con otras organizaciones y referentes vinculados al trabajo con adolescentes. Este proceso de análisis lleva a reflexionar sobre la relación en torno al incremento y forma de sufrimiento psíquico y el lugar social que ocupan las adolescencias en la sociedad.

Respecto al anclaje conceptual sobre las adolescencias, este trabajo adhiere a la noción funcional planteada por Bueno (1998), que se define al oponerse tanto a perspectivas relativistas o particularistas en cuanto a su duración, como a la existencia de una definición de adolescencia limitada a una fase psicobiológica del crecimiento. La intención es respaldar la relevancia de un concepto antropológico de adolescencia que sea de naturaleza general, aunque no de manera unívoca aplicable a diversas culturas. En el mismo sentido, Vázquez y Fernández (2016), plantean en relación a las coordenadas temporales y espaciales específicas, así como a las condiciones intrínsecas que le son propias, que cada sociedad da origen a una concepción única de lo que constituye la "adolescencia". En este periodo de transición se moldea y adquiere características distintivas según la época, el entorno geográfico y las peculiaridades culturales de cada comunidad. La interacción dinámica entre estos factores influye en la forma en que la sociedad concibe, percibe y guía el proceso de desarrollo adolescente. Por lo tanto, la noción de adolescencia no es estática ni universal, sino que se manifiesta de manera diversa en cada contexto social, reflejando la complejidad y la diversidad inherentes a la experiencia humana en diferentes partes del mundo.

Con respecto a la salud mental adolescente se toma como referencia la noción de proceso social complejo propuesto por Amarante (2022) así como su análisis en base a cuatro dimensiones, a saber: la dimensión teórico-conceptual hace referencia a la reflexión sobre el conocimiento y las prácticas en torno a las adolescencias, así como el cuestionamiento a determinados saberes hegemónicos; la dimensión técnico-asistencial refiere a los modelos de atención así como a la organización y planificación de los servicios; la dimensión jurídico-política contempla

todo el marco jurídico específico sobre las adolescencias (leyes, reglamentos, pactos internacionales, instituciones, organizaciones sociales, políticas públicas, etc.); finalmente, la dimensión socio-cultural busca analizar y transformar las representaciones del imaginario social compuesto por preconcepciones vinculados a los cánones científicos y culturales hegemónicos que existen sobre las adolescencias. Resulta fundamental aclarar que estas dimensiones son interdependientes por lo cual es necesario pensarlas en conjunto y en forma integral.

La dimensión teórico-conceptual

Esta dimensión abarca y analiza la amplia gama de producciones escritas, contenidos multimedia, así como informes y documentos que se producen en relación a las/os adolescentes. Es fundamental analizar cómo estos textos se refieren a los adolescentes, qué concepciones subyacen en ellos y desde qué perspectivas teóricas se abordan.

En este sentido, es importante plantear interrogantes actuales que nos permitan reflexionar sobre el conocimiento acumulado en este campo y los modelos conceptuales utilizados. Debemos cuestionar los conceptos que a menudo damos por naturales y poner en tela de juicio el saber hegemónico que puede estar presente en estos textos.

Es necesario también considerar cómo se articulan las visiones más eurocéntricas con las realidades y culturas latinoamericanas, reconociendo la multiplicidad y diversidad de experiencias adolescentes. Esto nos lleva a reflexionar sobre la construcción histórica de la adolescencia y cómo ésta ha sido influenciada por diferentes contextos socioculturales a lo largo del tiempo.

Dimensión técnico-asistencial

Esta dimensión abarca el análisis de los dispositivos existentes para la atención y cuidado de los adolescentes, así como las iniciativas relacionadas con el trabajo con esta población. En este sentido se destacan:

- Centros Juveniles: Espacios destinados específicamente a la atención de las necesidades y problemáticas de las/os adolescentes, ofreciendo servicios de orientación, apoyo y contención.
- Policlínicas y carné de salud adolescente: Establecimientos de salud que brindan atención médica integral a las/os adolescentes, incluyendo la realización de exámenes de salud periódicos y la promoción de hábitos saludables.
- Boletera estudiantil para transporte público: Iniciativa que facilita el acceso de las/os adolescentes al transporte público, promoviendo su movilidad y participación en actividades educativas, recreativas y sociales que funciona durante el año lectivo.
- Centros educativos (liceo, UTU, CECAP, entre otros): Espacios donde se desarrolla la educación de las/os adolescentes en la órbita pública y privada.
- Actividades específicas para adolescentes en centros comunales, barriales y organizaciones civiles: Programas y proyectos dirigidos a adolescentes que promueven su participación activa en la comunidad, el desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de lazos sociales.
- Infraestructura urbana y promoción del uso del espacio público: Iniciativas destinadas a crear entornos saludables y seguros para las/os adolescentes, fomentando la práctica de actividades físicas, el encuentro social y el acceso a espacios de recreación y esparcimiento.

Estos dispositivos y acciones buscan contribuir con diversos aspectos del desarrollo y necesidades de la población adolescente, así como a una atención integral y accesible promoviendo el mayor bienestar posible.

Es importante aclarar que esta dimensión no se limita exclusivamente al análisis de la organización y distribución de los servicios de salud, cuidado y educación, sino que también abarca otros aspectos tales, como el tipo y calidad de las inversiones públicas y privadas, el uso de tecnologías y otros equipamientos, la formación de los trabajadores, etc.. Esto implica considerar tanto la estructura funcional de los servicios y su distribución territorial, como la conceptualización que subyace a los modelos de atención, educación, reclusión, entre otros.

Por ejemplo, el funcionamiento efectivo de una policlínica barrial no solo depende de la disponibilidad de técnicas/os, sino también de su plan de acción y del perfil y formación de estas/os profesionales. Además, la existencia y coordinación de una red de servicios resulta fundamental, ya que influye en cómo se complementan entre sí y en su capacidad para cumplir con las políticas públicas y metas gubernamentales establecidas.

En lo que respecta a la formación de trabajadoras/es, es esencial considerar los espacios de formación técnico-profesional disponibles, que incluyen universidades, institutos y programas de formación terciaria no universitaria. Estos espacios desempeñan un papel crucial en la preparación de las/os trabajadoras/es para enfrentar los desafíos y demandas de sus respectivos campos laborales, contribuyendo así al fortalecimiento de los servicios y a la mejora de la calidad de atención y educación ofrecida a las/os adolescentes.

Dimensión jurídico-política

Esta dimensión abarca todas las políticas públicas destinadas al cuidado y protección de las/os adolescentes, así como el marco jurídico que regula los servicios estatales relacionados con esta población. Resulta especialmente relevante analizar las instituciones existentes para comprender su rol y objetivos, así como examinar cómo el marco jurídico y los discursos de los juristas y políticos mencionan y abordan la situación de las/os adolescentes. En este sentido es relevante analizar los enfoques y modelos que predominan, ya sea que correspondan al clásico paradigma de la Situación Irregular o al nuevo paradigma de la Protección Integral.

Es necesario considerar la armonización normativa y las posibles contradicciones dentro del marco legal uruguayo, así como su relación con los compromisos internacionales asumidos por el país. El retraimiento del Estado, manifestado en el retiro de equipos territoriales y la redistribución de recursos hacia otras áreas de atención, plantea desafíos significativos en la garantía de los derechos de las/os adolescentes.

Es crucial que las/os adolescentes sean reconocidas/os como sujetos de derecho y que se establezcan mecanismos efectivos para garantizar el respeto y la protección de sus derechos. Esto implica la implementación de políticas y programas que promuevan su participación activa en la sociedad, así como la provisión de servicios de calidad que atiendan sus necesidades específicas en áreas como la salud, la educación y la participación cívica.

Esta dimensión aborda las principales referencias legales sobre la adolescencia en Uruguay, que incluyen:

- La ratificación de la Convención Sobre los Derechos del Niño mediante la Ley 16.137 (1990).
- La promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia mediante la Ley 17.823 (2004).
- La Ley de Integridad Física de Niñas, Niños y Adolescentes en Uruguay N°18.214 (2007).
- La ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes a través de la Ley N°18270/2008.

En cuanto a las instituciones involucradas en el ámbito jurídico y político relacionado con la adolescencia, se destacan:

- Las Intendencias Departamentales.
- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
- El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA).
- El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJU).
- El Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).
- El Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) - Consejo Directivo Central (CODICEN).
- Los Juzgados Especializados de Familia.
- La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).

Estas instituciones desempeñan un papel crucial en la elaboración, implementación y supervisión de políticas y programas destinados a garantizar los derechos y el bienestar de las/os adolescentes en Uruguay.

Dimensión socio-cultural:

La dimensión socio-cultural abarca diversos aspectos que influyen en el lugar social de las/os adolescentes. Estos incluyen la influencia de los medios de prensa, las representaciones sociales, los espacios de participación y la oferta cultural dirigida a ellas/os. Las iniciativas para la participación adolescente, como programas, convocatorias y acceso al trabajo, también son parte fundamental de esta dimensión.

Las representaciones sociales juegan un papel crucial en la manera en que la sociedad percibe a las/os adolescentes. Esto incluye opiniones, preconceitos y la información transmitida a través de los medios de comunicación, así como expresiones artísticas como la murga, la música, el cine y la literatura. Por un lado, estas representaciones sociales caracterizan el lugar social que ocupa la adolescencia, definiendo lo que se espera de una/un adolescente "normal". Por otro lado, es necesario analizar este lugar y la necesidad de construir uno nuevo que no genere opresión y violencia, donde las/os adolescentes tengan una voz más protagonista y se atienda adecuadamente a sus necesidades, intereses y sufrimientos. Es importante tener en cuenta que las percepciones y necesidades de las/os adolescentes a menudo son subestimadas por el mundo adulto. La relevancia que se le da a sus opiniones y la oferta cultural a menudo se basan en un punto de vista adultocéntrico, sin tener en cuenta el deseo o la expectativa adolescente. Esta falta de consideración puede limitar su acceso a derechos y su ejercicio de una ciudadanía plena.

Referencias bibliográficas

Amarante, P. (2022). Loucura e Transformação Social. Autobiografia da Reforma Psiquiátrica no Brasil. Ed. Zagodoni, Rio de Janeiro, Brasil.

Bueno, G. (1998). Adolescencia: antropología comparada. En Sociopatología de la adolescencia. Ed. Farmaindustria, pp. 23-56.

Institución Nacional de Derechos Humanos (2019). *La infancia que no queremos ver: Encierro y salud mental de niñas, niños y adolescentes*.

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/noticias/Resumen%20Ejecutivo%20-%20La%20infancia%20que%20no%20queremos%20ver.pdf>

Instituto Nacional de la Juventud, Fondo de Población de Naciones Unidas, Instituto Nacional de Estadística (2022) *V Encuesta Nacional de adolescencia y juventud*. <https://www4.ine.gub.uy/Anda5/index.php/catalog/739>

Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Estadística. (2018). Informe IV *Encuesta Nacional de adolescencia y juventud*.

<https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/PDF/ENAJ/Informe%20de%20la%20IV%20Encuesta%20Nacional%20de%20Adolescencia%20y%20Juventud%202018.pdf>

Ministerio de Salud Pública (2020). *Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027*.

<https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/noticias/Plan%20Nacional%20de%20Salud%20Mental%20%202020-2027%20aprobado.pdf>

Lozano Vicente, Agustín. (2014). Teoría de Teorías sobre la Adolescencia. Última

década, 22(40), 11-36. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000100002>

Unidad Académica de psiquiatría Pediátrica Prof. Dra. G. Garrido (Facultad de Medicina - UDELAR), serie de datos anonimizados 2016 - 2022.

Vázquez C., Fernández Mouján J., Adolescencia y Sociedad - La construcción de identidad en tiempos de inmediatez. Home > Vol 2, No 1 (2016). [Vol 2, No 1 \(2016\) \(uba.ar\)](#)

Bibliografía consultada

Instituto Nacional de Estadística. (2011). *Resultados del Censo de Población 2011: población, crecimiento y estructura por sexo y edad*. Instituto Nacional de Estadística, Uruguay.
<http://www.ine.gub.uy/censos2011/resultadosfinales/analisispais.pdf>

Intendencia de Montevideo. (2020). *Información Física y Sociodemográfica por Municipio*. Unidad de Estadística, Servicio de Gestión Estratégica, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, Intendencia de Montevideo.
<https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/informetipomunicipio2019vf.pdf>

Ley de Salud Mental N°19.529 (Agosto 24, 2017).
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19529-2017>

Ley del Psicópata N° 9581 (Agosto 24, 1936).
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/9581-1936>

Mesa Local de Salud Mental. (2021). *Propuesta de la Mesa Local de Salud Mental, elaborada en 2021: Espacio Adolescencias*.

Mesa Local de Salud Mental. (s.f.). Implementación de la Ley de Salud Mental N° 19.529 en lógica comunitaria en el Oeste de Montevideo: Etapa 1.

Ministerio de Salud Pública (2011). Plan De Implementación De Prestaciones En

Salud Mental En El Sistema Nacional Integrado De Salud.

<https://www.gub.uy/sites/gubuy/files/documentos/publicaciones/Plan%20de%20Prestaciones%20en%20Salud%20Mental%20%281%29.pdf>